

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

## SEXTA CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 001- 2019 – GRELL-PREVAED 068 ESCUELA SEGURA-REGIÓN LA LIBERTAD

N° CONVOCATORIA GRELL - MINTRA: N° 33

### I. GENERALIDADES:

#### 1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de (02) COORDINADORES LOCALES

#### 2. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Gerencia Regional de Educación La Libertad.

#### 3. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

### II. PUESTOS Y DETALLE DEL CARGO EN CONCURSO:

CARGO	GRE/UGEL LA LIBERTAD	Cantidad de Personal a contratar
Coordinador Local PREVAED	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pataz</li> <li>• Otuzco</li> </ul>	02
TOTAL		02

### III. PERFIL, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO Y/O CARGO:

#### A. COORDINADOR LOCAL PREVAED 068- ESCUELA SEGURA

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	- Título pedagógico o Licenciado en Educación.
Experiencia	- Experiencia laboral en el sector educación no menor a 09 meses. - Experiencia no menor de 06 meses en formación docente o programa de capacitación.
Conocimientos mínimos	- Constancia en gestión de Riesgos de Desastres.
Remuneración	- S/. 3,500.00 soles, e incluye deducciones de Ley, más gratificaciones de Ley.

<p><b>Cualidades</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tolerante, creativo, proactivo, responsable y respetuoso del trabajo en equipo.</li> <li>- Capacidad de concertación, comunicación, trabajo en equipo y pro actividad en la solución de situaciones inesperadas.</li> </ul>
<p><b>Vigencia de Contrato</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Del 12 de setiembre al 31 de diciembre de 2019.</li> </ul>
<p><b>Características del puesto</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurar que el diseño y ejecución del plan operativo del PPR0068 a su cargo esté articulado con los instrumentos de gestión y orientaciones de la UGEL, en el marco de los lineamientos regionales y nacionales definidos por el MINEDU.</li> <li>- Garantizar el cumplimiento de los resultados y productos del PP68 en el ámbito de la UGEL a su cargo.</li> <li>- Coordinar y articular el trabajo del equipo de especialistas del PPR 0068 de las UGEL a su cargo, con los directivos y especialistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de la UGEL.</li> <li>- Planifica, organiza, participa y facilita la capacitación en Gestión del riesgo para especialistas, directivos y docentes en el ámbito de la UGEL coordinando estrechamente UGEL, GRELL y la ODENAGED.</li> <li>- Capacitar a los especialistas, directivos y docentes según las actividades del PPR0068 en el ámbito de la UGEL.</li> <li>- Capacitar a Brigadas de docentes de Soporte Socioemocional y Currículo de Emergencia de la Comisión de Gestión de Riesgos de las II.EE.</li> <li>- Coordinar con experiencias locales de capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres realizadas por instancias públicas, de la cooperación y de la sociedad civil para fortalecer el PPR 0068 en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la GRE y la ODENAGED.</li> <li>- Conducir el equipo de especialistas en Gestión de Riesgo a su cargo para la ejecución de las actividades de cada uno de los productos del PP0068 para el cumplimiento de los resultados y metas previstas a nivel de UGEL.</li> <li>- Conducir, implementar y evaluar las actividades del PP0068, asegurando bajo su responsabilidad la calidad en la convocatoria, disposición de condiciones, recursos y calidad técnica en el ámbito de la UGEL.</li> <li>- Realizar acciones de acompañamiento, monitoreo y evaluación de las actividades del PP0068 a nivel de las UGEL, coordinando y reportando al Director de Gestión Pedagógica de la UGEL, al Director de la UGEL, GRE y ODENAGED.</li> <li>- Asegurar y reportar el registro de la información de la implementación del PP0068 en la UGEL a su cargo.</li> <li>- Elaborar y presentar planes de monitoreo informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo del PP068 mensualmente a la UGEL, GRE y cuando lo requiera la ODENAGED.</li> <li>- Otras que se le asigne desde la Gerencia.</li> </ul>

#### IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
	Aprobación de la convocatoria	15 de agosto del 2019
	Publicación de vacantes públicas en el aplicativo del MINTRA y en redes sociales de la GRELL.	19 de agosto al 02 de setiembre del 2019
<b>CONVOCATORIA</b>		
1	Inscripción de postulantes (presentación hoja de vida documentado)	03 de setiembre del 2019
<b>SELECCIÓN</b>		
2	Evaluación de la hoja de vida	04 de setiembre del 2019
3	Publicación de resultados de la Evaluación de la hoja de vida	05 de setiembre del 2019
4	Presentación de Reclamos	06 de setiembre del 2019
5	Absolución de Reclamos, publicación de resultados y cronograma de entrevistas	09 de setiembre del 2019
6	Entrevista personal	10 de setiembre del 2019
7	Publicación de resultados finales y Adjudicación	11 de setiembre del 2019
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
8	Suscripción del Contrato CAS	12 de setiembre del 2019
9	Registro de Contrato	12 de setiembre del 2019

#### DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

- El postulante que cumpla con los requisitos mínimos, será declarado **APTO** para la entrevista personal.
- Se considerará ganador en orden prelativo quién tenga mayor puntaje.
- Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, el postulante deberá obtener como mínimo 75 puntos para ser seleccionado. La evaluación se distribuye de la siguiente manera:

EVALUACIÓN	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>40%</b>	<b>30</b>	<b>40</b>
a. Experiencia laboral mínima ( a partir de la expedición del título)	20%	15	20
b. Formación académica	10%	7,5	10
c. Capacitación (cursos y/o estudios de especialización)	10%	7,5	10
<b>ENTREVISTA</b>	<b>60%</b>	<b>45</b>	<b>60</b>
Puntaje obtenido en la entrevista			
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>75</b>	<b>100</b>

CAPACIDADES A EVALUAR EN LA ENTREVISTA DEL COORDINADOR LOCAL	PUNTAJE
A. Gestión de planes, programas o proyectos del sector educación.	10
B. Conocimiento de la normatividad y de los sistemas administrativos del sector educación.	10
C. Capacidad de resolución de conflictos, pro actividad en la solución de situaciones inesperadas.	10

D. Conocimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y capacidad de prevención ante el riesgo.	10
E. Identificación de la realidad ambiental y de los riesgos en el ámbito local, acciones de soporte socioemocional y currículo de emergencia al que postula y regional.	10
F. Capacidad en el manejo de programas de computación e informática a nivel de usuario (Excel, Word, ppt).	10

1. En caso de existir empate se tendrá prioridad el postulante que acredite mayor puntaje en los criterios establecidos según el criterio de prelación.
2. En caso de persistir el empate se tendrá que considerar como último criterio la antigüedad de experiencia en trabajo.
3. El puntaje final obtenido por el postulante se deduce de la suma de la calificación obtenida de las dos etapas del proceso: evaluación de expedientes que contempla la hoja de vida y la entrevista personal para la elaboración de un cuadro de prelación, la cual es inapelable.
4. El postulante que no alcance el puntaje mínimo en cualquiera de las fases queda automáticamente eliminado.

#### V. DE LA ADJUDICACION Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

- La adjudicación de las plazas vacantes será en estricto orden del cuadro de méritos.
- Los postulantes que resulten seleccionados, deberán presentar certificado de buena salud, certificado de antecedentes policiales y penales.
- Si el ganador no se adjudica o renuncia a la selección dentro del plazo de 03 días calendario, quedaría imposibilitado de participar durante el año en Programas de la Gerencia Regional de Educación la Libertad.
- Si el ganador no se adjudica o renuncia a la selección dentro del plazo de 03 días calendario, el postulante siguiente al orden de mérito podrá ser adjudicado y contratado.

#### VI. DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Los postulantes deben cumplir obligatoriamente los requisitos establecidos por la GRELL y que se encuentran expuestos en el portal electrónico <http://educacion.regionlalibertad.gob.pe/> (convocatorias- CAS).

##### - De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información presentada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

##### - Documentación adicional:

- a. Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida.
- b. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.
- c. Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos-REDAM.
- d. Declaración Jurada de ausencia de incompatibilidades y de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- e. Declaración Jurada de no estar comprendido en procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.

- f. Declaración Jurada de no tener vínculo o percibir remuneraciones del Estado en cualquier modalidad.
- g. Declaración Jurada de ausencia de nepotismo.
- h. Declaración Jurada de conocimiento del código de ética de la función pública.
- i. Declaración jurada de gozar de buen estado de salud.
- j. Declaración jurada de contar con los conocimientos en Ofimática.

## **VII. DE LA DECLARATORIA COMO DESIERTO DEL PROCESO**

### **1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan los postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando no cumple los requisitos de postulación.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo, en las etapas de evaluación del proceso.

### **2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otras debidamente justificadas.

## **VIII. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:**

Gerencia Regional de Educación La Libertad Oficina de Trámite Documentario, en horario de atención.

Trujillo, 13 de agosto del 2019.



**LA COMISIÓN EVALUADORA**

**FORMATO N° 01  
CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE**

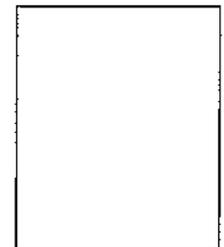
Señores  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD.  
**PRESENTE**

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_, mediante la presente solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N° \_\_\_\_\_, convocado por la GRELL, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es \_\_\_\_\_.

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la correspondiente ficha resumen (formato N° 1) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo al formato N° 2 (A, B, C, D, E, F).

Trujillo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL POSTULANTE**



Indicar marcando con un aspa (X), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	( )	( )
Auditiva	( )	( )
Visual	( )	( )
Mental	( )	( )

FORMATO N° 02

Formato 2- A

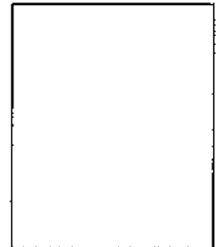
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Trujillo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE



FORMATO N° 02

Formato 2- B

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES Y DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio fiscal en

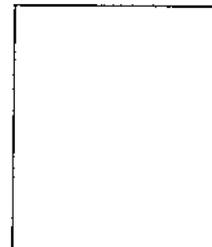
\_\_\_\_\_

declaro bajo juramento **no percibir ingresos por parte del estado<sup>1</sup>; tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impida laborar en el Estado.**

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Trujillo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE



<sup>1</sup> Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del contrato)

FORMATO N° 02

Formato 2- C

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

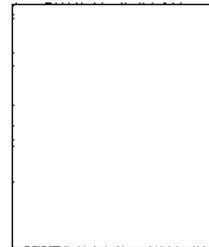
Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio fiscal en

\_\_\_\_\_  
declaro bajo juramento **no tener antecedentes penales ni policiales, que me impidan laborar en el Estado.**

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Trujillo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE



**FORMATO N° 02**

**Formato 2- D**

**DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771  
D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM**

Yo,

\_\_\_\_\_, identificado con D.N.I. N° \_\_\_\_\_, al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la GRELL.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

**EN CASO DE TENER PARIENTES**

Declaro bajo juramento que en la GRELL laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

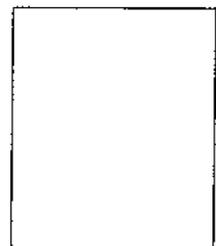
Relación Apellidos Nombres Área de Trabajo

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Trujillo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

**FIRMA DEL POSTULANTE**



FORMATO N° 02

Formato 2- E

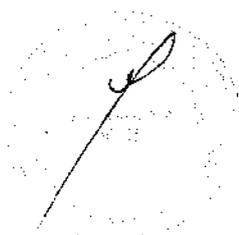
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio fiscal en  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

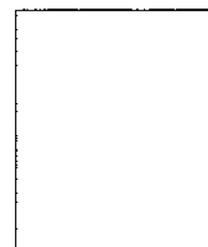
- Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Trujillo, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE



**FORMATO N° 02**

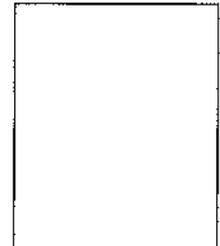
**Formato 2- F**

**DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON BUEN ESTADO DE SALUD**

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado (a) con **DNI N°** \_\_\_\_\_ con domicilio fiscal en  
\_\_\_\_\_  
declaro bajo Juramento, que gozo de buen estado de salud para laborar en cualquier  
entidad o empresa:

Trujillo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL POSTULANTE**



FORMATO N° 02

Formato 2- G

DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON CONOCIMIENTOS EN OFIMÁTICA

Yo, \_\_\_\_\_,  
identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio fiscal en \_\_\_\_\_,

declaro bajo Juramento, que cuento con conocimientos de ofimática, en los siguientes programas:

1. Manejo de Word (nivel básico)
2. Manejo de Excel (nivel básico)
3. Manejo de Power Point (nivel básico)
4. Manejo de la web.
5. Manejo de escáner.

Trujillo, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL POSTULANTE

